

Bucaramanga, 28 de febrero de 2024

CIRCULAR DE RECTORIA

Los objetivos del Sistema de Gestión de Seguridad y salud en el Trabajo se han establecido a partir de las prioridades definidas para el sistema y alineados a la Política de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Institución.

1. Promover la Seguridad y Salud en el Trabajo en la comunidad universitaria y grupos de interés.
2. Establecer acciones para la prevención de incidentes, accidentes y enfermedades de origen laboral.
3. Promover hábitos saludables y condiciones de salud físicas y mentales adecuadas para el trabajador.
4. Destinar los recursos para garantizar la efectividad y la mejora continua del SG-SST.
5. Fortalecer la participación de la comunidad universitaria y los grupos de interés en el marco del SG-SST.
6. Aportar al plan de desarrollo institucional a través de la articulación de la Seguridad y Salud en el Trabajo con el eje de gobernabilidad y gobernanza.


JOSÉ PATRICIO LÓPEZ JARAMILLO
Rector